

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:00014773/2011

VISTO:

La nota elevada por la Lic. en Bioq. Clin. María Fernanda Suárez, solicitando su inscripción en la Carrera de Doctorado.

ATENTO:

A lo previsto en los artículos 8 y 9 de la Ordenanza N° 1/01 del HCD que reglamenta la Carrera de Doctorado.

A que si bien el Dr. Julio Urrets-Zavalía, no cumple con los requisitos establecidos en el Art. 9 (ref. art. 5-6) del Reglamento de la Carrera de Doctorado, cuenta con una trayectoria que amerita su designación como miembro propuesto de la Comisión de Tesis.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

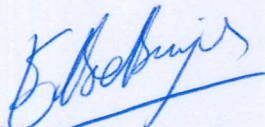
Artículo 1º.- Integrar la Comisión de Tesis de Doctorado de la Lic. en Bioq. Clin. María Fernanda Suárez con los siguientes miembros: Director: Dr. Horacio M. Serra, a propuesta del Director: Dr. Julio Urrets-Zavalía y las Dras. Beatriz L. Caputto y Virginia E. Rivero.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados, tómese nota, comuníquese y archívese.

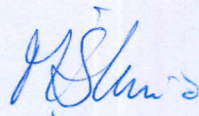
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS
DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE**

RESOLUCIÓN N°
EB/mc

134


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC